


PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DEL DIRECTORIO (PRINCIPIO ASOCIADO: 17.3)	CBGC-PR-04	Revisión 1	
	Vigente Desde: 19/12/2015	Página 1 de 1	
Aprobado mediante: Acuerdo de Directorio N° 07-027/2015			

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DEL DIRECTORIO

### Objetivo:

Establecer el proceso de evaluación anual de desempeño del Directorio

### Alcance:

Todos los miembros del Directorio y la Gerencia General

### Procedimiento:

1. En concordancia con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031, que Promueve la Eficiencia de la actividad Empresarial del Estado, el Directorio de FONAFE aprueba los mecanismos para la evaluación del desempeño del Directorio y de los directores de las Empresas del Estado. La evaluación debe emplear indicadores objetivos que reflejen la contribución efectiva de los evaluados a la consecución de los objetivos de la Empresa y que determinen el nivel de cumplimiento de sus funciones.
2. Independientemente de las evaluaciones que aplique FONAFE, el Directorio de San Gabán S.A. como cuerpo colegiado, realiza una autoevaluación anual de su desempeño, y remite el resultado de dicha evaluación a la Junta General de Accionistas y a FONAFE.
3. El Sistema de Autoevaluación del Directorio ha sido realizado tomando como base el Sistema Estandarizado de Evaluación del Directorio elaborado por el profesor Alfredo Enrione del ESE Business School de la Universidad de los Andes y PwC Chile ([www.sead.cl](http://www.sead.cl)) de uso gratuito, y adaptado a la realidad de San Gabán S.A., cuenta con 7 dimensiones, 14 Elementos y 64 preguntas dirigidas a cubrir los siguientes objetivos:
  - Entregar una visión clara y estructurada del estado actual de los principales componentes del sistema y prácticas del gobierno corporativo de San Gabán S.A.
  - Identificar las brechas de percepción entre los distintos miembros del Directorio
  - Identificar comentarios claves del Directorio sobre el gobierno corporativo vigente en la Empresa, para generar un debate al interior del Directorio respecto de las recomendaciones de mejoramiento que este cuerpo efectúe
  - Servir como línea de base para apoyar el trabajo del Directorio en reducir las brechas identificadas en la gestión del Gobierno Corporativo y así promover la mejora continua
4. El formato de Autoevaluación del Directorio será llenado por cada miembro del Directorio y será consolidado por el Comité de Buen Gobierno Corporativo para la presentación de resultados en una sesión ordinaria y luego de su discusión ser elevada a la Junta General de Accionistas Y FONAFE.